



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-219684

Tipo: Salida Fecha: 29/05/2019 02:14:50 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900391449 - SERVICIOS DE INGENI Exp. 82610
Remitente: 431 - GRUPO DE REORGANIZACION II
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 431-004464

AUTO **Superintendencia de Sociedades**

Sujeto del Proceso

Servicios de Ingeniería S.A.S

Proceso

Reorganización.

Asunto

Notifica Tutela

Promotor

Rafael Cadena Parga (RL)

Expediente

82610

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Mediante escrito radicado en esta Entidad con número 2019-01-218296 de 29 de mayo de 2019, el Juzgado Veintiséis (26) Civil del Circuito de Bogotá, informó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela promovida por la Leydy Alejandra León Segura como agente oficioso de Alan Yesid Escandón Díaz., en contra de la Superintendencia de Sociedades y Servicios de Ingeniería SING en reorganización como vinculada.

En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Procesos de Reorganización II,

RESUELVE

Primero. Comunicar, mediante la notificación de la presente providencia y la publicación de un aviso, a todos y cada uno de los interesados en el asunto, en particular a las partes del proceso de reorganización de la referencia, sobre la existencia de la acción de tutela.

Segundo. Requerir al Grupo de Apoyo Judicial publicar el inicio de la acción de tutela N°2019-00314 a través de la página web de la Superintendencia de Sociedades.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS HERRERA MORENO

Coordinador Grupo de Procesos de Reorganización II

TRD: ACTUACIONES

Rad: 2019-01-218296